

Zaragoza, 17 de enero de 2024

Estimado/a Presidente/a,

El objeto de esta comunicación es informarte de una medida que ha entrado en vigor el pasado 1 de enero de 2024 y a la que pueden acogerse los aragoneses en cuyo núcleo familiar convivan uno o varios menores con un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Todas estas familias podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 25% de sus gastos en formación dirigida a que esos niños y niñas desarrollen su vida de forma independiente.

De este modo el Gobierno de Aragón pretende dar apoyo a quienes asumen el pago de actividades pensadas para reforzar la autonomía de menores de edad con discapacidad dentro de la unidad familiar. Esto engloba todos los programas y servicios de apoyo que faciliten su máximo rendimiento y la mayor autonomía posible en su día a día para ellos, contribuyendo así a su integración plena dentro de su vida familiar y en sociedad.

Dado que sois las propias organizaciones quienes a menudo prestáis estos servicios de formación para la autonomía personal, os corresponderá certificar y emitir la documentación que acredite que están participando en esas actividades para que las familias puedan presentarla en su declaración de la renta y beneficiarse de la deducción.

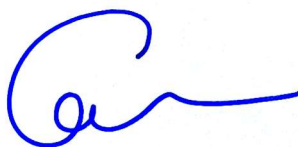
Desde la Consejería de Bienestar Social y Familia y la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales queremos asegurarnos de que las Entidades que atendéis a los aragoneses que conviven con la discapacidad y la dependencia, como la que presides, estéis al corriente de esta responsabilidad y de todos los requisitos y la información relativa a esta deducción para que podáis comunicársela a vuestros asociados.

Sabemos que las Entidades que trabajáis con las personas con discapacidad y su entorno les acompañáis en la realización de todo tipo de gestiones y por eso hemos querido trasladaros esta medida, cuyo detalle puedes leer en el anexo adjunto a esta misiva, extraído tal cual se publicó en el BOA del pasado 29 de diciembre de 2023 que contiene la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Aprovecho para reiterarte nuestro agradecimiento por vuestra labor y para poner la Consejería a vuestra disposición para lo que necesitéis.

Un saludo.

CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA



Carmen María Susín Gabarre